

Madrid, 30 de septiembre de 2019

Persépolis Investments 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Persépolis**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente,

#### **HECHO RELEVANTE**

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 232.230,00 € mil euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del Asesor Registrado, due diligence, la valoración de los activos, la valoración de los fondos propios de la Sociedad, informe de comfort letter, Entidad Agente, diseño de la web y los cánones de Iberclear y MAB.

Atentamente,



Dña. Mitra Ghamsari  
Presidente del Consejo de Administración  
PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.